

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1008/20

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### A N U N C I O

#### **EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 2020, ha adoptado con carácter provisional los siguientes acuerdos:

Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Ordenanza Fiscal n.º 20, reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Arévalo, 8 de junio de 2020.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.